

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1519 ALICANTE

Edicto

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta en el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 17 de diciembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 382/12-r y de la concursada El Coloso del Hogar, S.L., con CIF nº B-03803517, con domicilio social en Mutxamel (Alicante), carretera CV 800 KM.5, calle Moli Nou, Parcela E-2 Polígono Industrial Ridel.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art.192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000687-1